



ESTADO

El suscrito Secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado electrónico el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	1326-2017	Elmer Altamar Gomez	MILENE CECILIA PALACIO FONSECA	29 de noviembre de 2022	Auto de Cierre

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 16 de octubre 2022, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

RONAL WILLIAM OCAMPO BRICEÑO
Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día _____, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

RONAL WILLIAM OCAMPO BRICEÑO
Secretario Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 4377630



Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

